



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

## **EXTRACTO**

### **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "TITANAGRO S.A."**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "**TITANAGRO S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca el 26 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 397el 4 de julio del 2008.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento del capital suscrito en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, establecimiento del capital autorizado, cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y reformas al estatuto de la compañía "**TITANAGRO S.A.**", otorgada ante el notario Primero de cantón Quito el 29 de diciembre del 2009, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.10. **0157** de **27 FEB 2010**

El capital sucrito actual de **SEISCIENTOS MIL** dólares de los Estados Unidos de América está dividido en **SEISCIENTAS MIL ACCIONES** de UN dólar cada una; el capital autorizado se fija en la cifra de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Knut Radicke, en su calidad de Gerente General y representante legal, casado, alemán y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10 **0157** de **27 FEB 2010** aprobó el aumento del capital suscrito, el establecimiento del capital autorizado, el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y las reformas al estatuto de la compañía "**TITANAGRO S.A.**", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "**TITANAGRO S.A.**", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a

**27 FEB 2010**

*Rene Bueno Encalada*  
Eco. Rene Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Cuenca**.